

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 180

17 de marzo de 2017

Presentada por la señora *Vázquez Nieves*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Desarrollo del Oeste y a la Comisión de Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico realizar una investigación, estudio y análisis para saber cómo se encuentran los Aeropuertos Regionales de Aguadilla (Rafael Hernández) y Mayagüez (Eugenio María de Hostos), identificar sus necesidades y someter recomendaciones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Así como los puertos y ferrocarriles fueron en su momento el motor del desarrollo de la economía, hoy los aeropuertos ocupan este lugar, con el auge de la industrialización aérea creciendo y la tecnología. Los aeropuertos constituyen una herramienta crucial que moviliza la economía del mundo, ya que el 40% del volumen comercial global es transitado por aire, por ello se necesita que estos espacios mantengan un nivel de seguridad que garanticen la protección de la carga y la comodidad de los pasajeros.

La crisis económica que enfrenta el pueblo de Puerto Rico y las Corporaciones Publicas y/o Agencias Gubernamentales es de conocimiento general. La Autoridad de los Puertos cuenta con dos (2) recursos extraordinarios para la creación de nuevos empleos; así como también, para establecer lazos de amistad, cultura y producción económica en el desarrollo y uso de los Aeropuertos Regionales de Aguadilla y Mayagüez.

Los aeropuertos regionales son cada vez más importantes para las compañías de vuelos chárter y las compañías de bajo costo. Actualmente, la característica principal de las compañías de vuelos chárter es su actividad como operadores de larga distancia a destinos vacacionales, con un espacio entre asientos y un servicio a bordo inferior a los de las aerolíneas clásicas de

vuelos regulares, que a menudo operen desde aeropuertos regionales que no pueden ofrecer un servicio regular, y que ofrezcan vuelos que no sufren la competencia de las aerolíneas de bajo costo con su flota de corta distancia.

Los aeropuertos regionales no deberían ser instrumentos que aumenten el déficit público, sino que, por regla general, deberían ser sostenibles económicamente a medio y largo plazo. Los aeropuertos y servicios aéreos regionales no solo son esenciales como modos de transporte, ayudando a facilitar el buen funcionamiento del mercado único mediante la circulación de personas y bienes entre las regiones, sino que también son esenciales como generadores de crecimiento económico por sí mismos. Juntos amplían el horizonte de las rutas de comercio tradicionales y proporcionan un impulso importante a las ciudades y regiones en las que operan. Dada la importancia que tienen estas infraestructuras y servicios para las personas que viven fuera de las principales zonas urbanas; la misma tiende a centrarse en los aeropuertos principales. Los aeropuertos regionales hacen una contribución económica importante a la sociedad y, como tal, deben ser atendidos diligentemente y apropiadamente.

Puerto Rico es la plataforma ideal para el transporte aéreo a las Antillas, en su conglomerado del Caribe: Cuba, Caimán, Bahamas, Jamaica, Haití, República Dominicana, Antigua, Barbuda, Barbados, Dominica, Granada, San Cristóbal, San Vicente, Las Granadinas, Santa Lucía, Trinidad y Tobago. El uso de los aeropuertos antes mencionados sería ideal para establecer, no tan solo el tráfico aéreo de personas con el establecimiento de más rutas y vuelos comerciales de varias líneas aéreas; sino también, de carga y distribución de los productos producidos en el área Oeste, en exportación a las Antillas, y así crear empleos y producción económica constante que redundaría en el mejor beneficio del área Oeste de Puerto Rico.

Por otro lado, el establecimiento de la Empresa Lufthansa en las cercanías del Aeropuerto de Aguadilla ha traído consigo que Instituciones Educativas tales como la Universidad de Puerto Rico y la Universidad Inter Americana, ubicadas en dicho pueblo, tengan establecidos en sus programas de estudios Grados Asociados y Bachilleratos relacionados con la aviación, mecánica de aviación, líneas aéreas y turismo. El desarrollo de ambas facilidades podría dar cabida a promover y establecer centros educativos a los fines de que todo estudiante de aviación, mecánica aérea, líneas aéreas (asistentes de vuelos), turismo, etcétera, puedan hacer sus horas de prácticas requeridas en el campo, así como también la obtención de empleos una vez egresados de dichas Instituciones.

Otro aspecto a considerar en el establecimiento de más líneas aéreas en estos Aeropuertos, lo es la facilidad de conexión que tendrían los ciudadanos o constituyentes del área oeste para visitar todas las Islas de las Antillas antes mencionadas y, por consiguiente, la visita de los hermanos Caribeños a nuestra área oeste; todo esto, sin verse en la obligación de realizar estos viajes recurriendo al área metropolitana, o sea, el Aeropuerto Luis Muñoz Marín. Este tráfico de hermanos Caribeños traerá una inyección económica constante y recurrente, de gran proporción al área oeste que tanto lo necesita en estos precisos momentos.

Hay que considerar los aeropuertos y servicios aéreos regionales como elementos claves para la creación de una red de transporte que sea eficiente, funcione bien, facilite el comercio y que garantice la movilidad a un mayor número de personas. La aviación regional desempeña un papel de vital importancia a la hora de garantizar que la libre circulación en el área oeste sea una realidad para las personas que viven en nuestros pueblos y para los ciudadanos que viven fuera de ellos, y que estos pueblos y la región gocen no solo de los beneficios de poder participar de mayor movilidad, sino también de la generación de turismo, que proporciona acceso a mercados nuevos, creación de empleos y de la atracción de una mayor inversión económica interna.

Por todas las consideraciones antes expresadas, es necesario facultar a la Comisión de Desarrollo del Oeste y la Comisión de Turismo y Cultura para realizar una investigación, a los fines de establecer las condiciones en que se encuentran los Aeropuertos de Aguadilla y Mayagüez; todo ello, con un enfoque al desarrollo económico, académico y la creación de empleos.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Desarrollo del Oeste y Comisión de Turismo y
2 Cultura a realizar una investigación, estudio y análisis para saber cómo se encuentran los
3 Aeropuertos Regionales de Aguadilla (Rafael Hernández) y Mayagüez (Eugenio María de
4 Hostos), identificar sus necesidades y someter recomendaciones.

5 Sección 2.- La Comisión de Desarrollo del Oeste y la Comisión de Turismo y Cultura
6 del Senado, deberán rendir informes parciales o su correspondiente informe final con sus
7 hallazgos y recomendaciones en los próximos noventa (90) días.

1 Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su
2 aprobación.